Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense (Proyecto Costa Rica BIRF 8194-CR)

Informe Combinado de Auditoría Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016

UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO (UCP)

INFORME FINAL

INFORME AUDITADO COMBINADO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense

Proyecto Costa Rica BIRF 8194-CR

Entidades auditadas:

País:

Auditor:

Período auditado:

Fechas de los trabajos in situ de la

auditoría:

Situación del proyecto:

Unidades ejecutoras: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad

Nacional, Universidad Estatal a Distancia.

Costa Rica

BDO Auditores, S.A.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016

Del 3 de abril al 15 de junio del 2017

En proceso

	Índice
Resumen Ejecutivo	3
I. Antecedentes	3
II. Objetivos y Alcance de la Auditoría	7
III. Alcance de la Auditoría	8
IV.Resultados de la Auditoría:	9
1. Auditoría Financiera	9
2. Estructura de Gestión y Control Interno	9
3. Cumplimiento Convenio	9
Opinión del Auditor Independiente sobre el Estado de Fuentes y Usos de Fondos Opinión del Auditor Independiente sobre el Estado de Solicitudes de Desembolso	12
(Estados de SOE's)	32
Opinión del Auditor Independiente sobre el Estado de la Cuenta Designada Opinión del Auditor Independiente sobre el Cumplimiento con las Cláusulas del	35
Convenio, Leyes y Regulaciones Aplicables	38
Anexo A	40
Opinión del Auditor Independiente sobre el Control Interno	43
Anexo 1	45
Anexo 2	46
Anexo 3	49-57



Tel.: +506 2280 2130 Fax: +506 2280 2134 www.bdo.cr Ofiplaza del Este, Edificio D, Pido 1 y 2 San José, Costa Rica Apdo. Postal 6897-1000

Auditoría Financiera de los recursos administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, bajo el Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense", financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento (BIRF) No. 8194-CR.

RESUMEN EJECUTIVO

15 de junio de 2017

Señores: Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) Presente

Estimados Señores:

Este informe contiene los resultados combinados de las auditorías realizadas a los estados financieros de las entidades Ejecutoras Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA) y Universidad Estatal a Distancia (UNED), correspondiente a los recursos administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 bajo el "Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense", financiado con el contrato No.8194-CR con el Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Seguidamente presentamos un resumen de los resultados del trabajo:

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Con fecha 6 de noviembre del 2012 la República de Costa Rica suscribe el contrato de préstamo No. 8194-CR con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta U.S.\$200.000.000 para financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense, enfocado a ser utilizado en las 4 principales Universidades Públicas de Costa Rica por medio de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), por medio de subvenciones para el financiamiento de actividades para cada subproyecto, dentro de los cuales se incluyen: (1) expansión de infraestructura para enseñanza, aprendizaje e investigación; (2) mejorar la calificación de las facultades y promover la evaluación y acreditación de programas académicos; y (3) fortalecer la existente cultura de planeación estratégica a largo plazo, medición, fijación de objetivos, responsabilidad, monitoreo y evaluación.

El sistema de Educación Superior de Costa Rica está compuesto de cinco Universidades Públicas, de las cuales el contrato de préstamo destinará los recursos a las siguientes Universidades Participantes:

- Universidad de Costa Rica UCR,
- Universidad Nacional UNA,
- Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR,
- y Universidad Estatal a Distancia UNED,

A continuación, los antecedentes del proyecto, extraídos principalmente del documento "Evaluación Inicial del Proyecto" de fecha 9 de agosto del 2012:

BDO Auditores y BDO Tax, son sociedades anónimas costarricenses, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

El sistema de Educación Superior de Costa Rica está compuesto de cinco universidades públicas: cuatro universidades consolidadas (Universidad de Costa Rica - UCR, Universidad Nacional - UNA, Instituto Tecnológico de Costa Rica - ITCR, y Universidad Estatal a Distancia - UNED), que representan el 47 por ciento de la matrícula total; una universidad relativamente nueva (Universidad Técnica Nacional); y aproximadamente unas 50 universidades privadas autofinanciadas. Además, hay otras 60 instituciones de educación superior no universitarias. La proliferación excesiva de universidades privadas generó preocupaciones a nivel nacional sobre las cualificaciones de los graduados, y llevó a la creación en 1999 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)¹. Un total de 64 programas de 18 universidades, incluyendo las 4 universidades públicas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), están acreditados por el SINAES al día de hoy.

Las universidades públicas tienen cuotas de acceso debido a las limitaciones en su infraestructura física y de recursos humanos. El bajo crecimiento de las universidades públicas ha limitado el acceso a la educación terciaria, en particular para los estudiantes más pobres. Un 50.7 por ciento de la matrícula corresponde al sector universitario privado (41 universidades dieron información) y 49.3 por ciento al sector universitario estatal (5 universidades). Sin embargo, datos del Ministerio de Educación Pública muestran que una gran proporción de estudiantes no terminan la educación secundaria. La tasa de permanencia² en el 2011 fue cercana al 40 por ciento. Para tratar este problema, el Gobierno de Costa Rica (GoCR) cuenta con varios programas para incentivar la finalización a nivel secundario, entre los cuales destaca el programa de becas "Avancemos", el cual cubre casi la mitad de la matrícula. A nivel de las universidades públicas, las becas para estudiantes, en forma de ayuda financiera o no cobro de la matrícula, alcanzaron al 42 por ciento de los estudiantes. Las universidades y el GoCR continuarán sus esfuerzos para incrementar el acceso y mejorar el sistema de becas.

Tradicionalmente, el financiamiento y la estructura institucional del sistema de educación superior estatal han llevado a un modelo extensivo de rendición de cuentas, pero no se habían establecido acuerdos integrales entre el Gobierno y las universidades para fortalecer la existente gestión por resultados y, en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales, para mejorar el acceso, la cobertura, la calidad y la innovación.

Se espera que el Convenio de Financiamiento contribuya a fortalecer la existente gestión por resultados del sistema de educación superior universitaria estatal y que, a su vez, propicie un mayor aprovechamiento de los recursos y produzca mejoras en el acceso, la cobertura, la calidad y la innovación.

El compromiso entre el Gobierno y las universidades contenido en el Convenio de Financiamiento incluye dos elementos: (i) el FEES y (ii) un financiamiento adicional de U.S.\$200 millones para inversión de largo plazo en áreas prioritarias³.

¹ El SINAES fue creado en 1999 mediante un acuerdo entre las IESUE. En 2002, la Ley 8256 le dio formalmente autoridad legal instrumental al SINAES, que se convirtió en la agencia de acreditación de la educación superior costarricense cuyas acreditaciones tienen carácter oficial.

² Es la relación entre la matrícula del último año (o cualquier otro año i) y la matrícula del primer año de la cohorte que ingresó hace t-(i-1). Si desea aplicarse al tercer ciclo y educación diversificada puede emplearse la matrícula de sétimo año como referencia.

³ Este financiamiento adicional, al ser excepcional, no cambia la distribución vigente del FEES.

El FEES, que cubre la mayor parte de los costos operativos e inversiones de las universidades, se ha distribuido normalmente entre las cuatro universidades públicas del CONARE sobre la base de tendencias históricas y acuerdos entre las cuatro instituciones⁴. En ese contexto, el Convenio de Financiamiento 2011-2015 introdujo varios elementos nuevos. El financiamiento adicional será distribuido en partes iguales entre las cuatro universidades públicas del CONARE, esencialmente para responder al rezago histórico la inversión en infraestructura, equipamiento, y formación de recurso humano, así como para consolidar un esfuerzo común en el desarrollo de ciencia y tecnología y otras áreas prioritarias.

Los U.S.\$200 millones serán asignados a sub-proyectos de inversión específicos de iniciativa de las Universidades y acordados con el Gobierno. Crucialmente, estos recursos adicionales serán otorgados con el propósito de mejorar el desempeño de las universidades y resultados específicos acordados. Estos resultados serán alcanzados por medio de una combinación de esta inversión adicional, mejoras de gestión, orientación al desempeño y rendición de cuentas en el uso de estos fondos, en el marco de la autonomía de las universidades para desarrollar e implementar sus propios planes.

La presente financiación es el primer préstamo multilateral en apoyar el fortalecimiento del sistema de educación superior estatal mediante la participación coordinada de las cuatro universidades del CONARE, y sería el primer proyecto apoyado por el Banco Mundial para garantizar la educación superior en Costa Rica.

El Proyecto está conformado de dos componentes a saber:

Componente 1: Acuerdos de Mejora Institucional.

Componente 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la mejora de la calidad.

Componente 1. Acuerdos de Mejora Institucional: (Total: U.S.\$231,8 millones; Banco: U.S.\$200 millones; Universidades: U.S.\$31,8 millones). Ejecución de PMI por la correspondiente universidad participante mediante el otorgamiento de transferencias para financiar subproyectos. El objetivo de este componente sería:

- (i) ayudar a que las universidades estatales incrementen el acceso por medio de invertir en infraestructura para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación;
- (ii) incrementar la calidad de la educación superior por medio de, entre otras cosas, la mejora de las cualificaciones del cuerpo docente y el fomento de la evaluación y la acreditación:
- (iii) aumentar la relevancia de la educación superior por la focalización de recursos en disciplinas prioritarias para el desarrollo del país; y
- (iv) fortalecer la capacidad de gestión y de rendición de cuentas de las universidades estatales, fortaleciendo una cultura de:
 - (a) planificación estratégica de largo plazo, incluyendo la formulación de una misión, visión y estrategia institucional; y
 - (b) medición, definición de metas, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación, que pueda llevar a mayores innovaciones de financiamiento basadas en desempeño.

⁴ Distribución vigente del FEES por universidad: UCR 57.79%; UNA 23.40%; ITCR 11.30%; UNED 7.51%.

Componente 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la mejora de la calidad (Total: U.S.\$17,31 millones; Banco: U.S.\$0 millones; Gobierno, SINAES y CONARE: U.S.\$17,31 millones). El objetivo de este componente sería promover el desarrollo de actividades estratégicas con un enfoque sistémico para apoyar los objetivos del componente 1. Por medio de fortalecer algunos elementos clave del sistema de educación superior en Costa Rica, este componente jugaría un rol importante para alcanzar el ODP.

Objetivos en los que contribuye el Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense

Objetivo de alto nivel

Fortalecer y desarrollar las capacidades del talento humano potenciando el conocimiento e incorporando la ciencia, la tecnología y la innovación en las áreas sustantivas de las universidades estatales, para contribuir en la construcción de una nación más competitiva, próspera, solidaria, inclusiva y ambientalmente sostenible.

Objetivo de desarrollo

Mejorar el acceso y la calidad, aumentar las inversiones en innovación y en desarrollo científico y tecnológico, así como optimizar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica.

Objetivos específicos

- a) Ampliar la cobertura, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes.
- b) Mejorar la calidad y la pertinencia de la formación de los estudiantes y de los recursos humanos de las instituciones.
- c) Fortalecer la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
- d) Fortalecer la gestión institucional y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.

Origen de los recursos

El Proyecto propuesto es financiado por medio de un Préstamo de Inversión Específica (SIL).

Los requerimientos de financiamiento totales del Proyecto se estiman en U.S.\$249,11 millones. El Proyecto sería financiado de la siguiente manera: U.S.\$200 millones (80,28 por ciento) sería financiado por medio de un préstamo del Banco, los U.S.\$49,11 millones restantes serían cofinanciados por el GoCR, el CONARE y las cuatro universidades participantes.

	Р	osto del royecto Millones)	nanciamiento BIRF JS\$ Millones)
Componentes del Proyecto			
1. Acuerdos de Mejora Institucional	\$	231,80	\$ 200,00
Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la Mejora de la Calidad		17,31	(#2
Costos totales del Proyecto	\$	249,11	\$ 200,00

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El objetivo general de la auditoría es obtener una opinión profesional sobre la información financiera del proyecto al final del período auditado, informar sobre el adecuado funcionamiento de los controles internos, y expresar una opinión sobre el cumplimiento de los términos del convenio de préstamo y las leyes y regulaciones aplicables.

Esta auditoría de propósito especial debe ser ejecutada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y por consiguiente deben incluir las pruebas de los registros contables que los auditores consideren necesarias bajo las circunstancias de cada una de las entidades ejecutoras.

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha de cierre, de acuerdo con la base contable utilizada y los requisitos de los respectivos convenios con el Banco.
- Emitir una opinión sobre si:
 - (a) Existe correspondencia entre los gastos realizados y los gastos elegibles aprobados por el Banco; y
 - (b) los fondos del préstamo han sido usados solamente para propósitos del Proyecto.
- Emitir un informe con respecto a la estructura de control interno de las entidades ejecutoras en lo relacionado con el proyecto.
- Emitir una opinión con respecto al cumplimiento de las Entidades Ejecutoras con los términos del convenio de préstamo y las leyes y regulaciones aplicables en lo relativo a los aspectos financieros.
- Emitir una opinión sobre:
 - (a) si los gastos incluidos en los Resúmenes de Gastos (SOE´s) por sus siglas en inglés corresponden a los gastos elegibles aprobados por el Banco, y por tanto si la información presentada en los SOE´s es razonablemente confiable;
 - (b) si los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE´s son adecuados; y
 - (c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto, de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos oficiales del Proyecto:
 - Ley No. 9144 Préstamo para financiar el proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense.
 - Manual Operativo.
 - Documento de Evaluación Inicial del Proyecto.

- Los Planes Operativos Anuales (POA) de cada universidad o institución participante.
- Emitir una opinión sobre si el estado de las Cuentas Designadas utilizadas para manejar los fondos provistos por el Banco presentan razonablemente la disponibilidad de fondos al cierre del auditado, así como las transacciones realizadas durante el mismo, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos establecidos en el correspondiente convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1. Pasos preliminares

- a) Revisión de los antecedentes del Proyecto y del Convenio, a efectos de identificar las principales cláusulas de las Leyes y Regulaciones que debe aplicar las entidades Ejecutoras.
- b) Consulta, análisis y revisión de la información contable e informes financieros del Proyecto.

2. Auditoría de los Estados Financieros Combinados

La información siguiente corresponde a los procedimientos aplicados para las auditorías de los Estados Financieros Combinados del Proyecto:

- a) Verificar la elegibilidad de los gastos cargados al Proyecto en los informes financieros.
- b) Verificar el reconocimiento de todos los ingresos del Proyecto en los informes financieros del Proyecto.
- c) Evaluar si los activos han sido adquiridos y usados de acuerdo con la base contractual del Convenio.
- d) Evaluar el cumplimiento de los procedimientos de contratación.
- e) Garantizar si las otras condiciones administrativo-financieras de la base contractual del Convenio han sido respetadas.

3. <u>Informe de Control Interno y cumplimiento normativo</u>

La información siguiente corresponde a los procedimientos aplicados para el Informe de Gestión de Control Interno:

- a) Evaluar la estructura de gestión con el fin de verificar la consecución de metas fijadas en el Plan Operacional y el análisis de la justificación de eventuales desviaciones.
- b) Verificar que el sistema de control interno que permita la consecución de los objetivos del Proyecto de manera económica eficiente y eficaz.
- c) Verificar el cumplimiento de las normas externas (normativa, reglamentos) y las políticas de gestión.
- d) Verificar el cumplimiento por parte del Beneficiario del Proyecto con los términos del Contrato de Financiación, Leyes y regulaciones aplicables.
- e) Evaluar la adeudada protección de los activos y la información.

INFORME Y OPINIÓN DEL AUDITOR
CON RESPECTO AL
ESTADOS COMBINADOS DE FUENTES Y USO DE FONDOS E
INVERSIONES ACUMULADAS



Tel.: +506 2280 2130 Fax: +506 2280 2134

www.bdo.cr

Ofiplaza del Este, Edificio D, Pido 1 y 2 San José, Costa Rica Apdo. Postal 6897-1000

Auditoría Financiera de los recursos administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, bajo el Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense", financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento (BIRF) No. 8194-CR.

Opinión del Auditor Independiente sobre los Estados Combinados de Fuentes y Usos de Fondos e Inversiones Acumuladas

Señores:

Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)

Presente

Hemos examinado el Estado Combinado de Fuentes y Usos de Fondos por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Inversiones Acumuladas por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016, del Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior, financiado bajo el préstamo No. BIRF 8194-CR, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y ejecutado por la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de cada entidad ejecutora del proyecto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros combinados basados en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros combinados examinados están libres de errores de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas, de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dichos estados. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Tal como se describe en la Nota 2.a, las entidades ejecutoras del proyecto tiene como política preparar los estados financieros combinados del proyecto por el método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados que se mencionan en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, las fuentes y usos de fondos y las inversiones acumuladas del Proyecto "Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior" al 31 de diciembre del 2016 y por los doce meses terminados en esa fecha, de conformidad con el método de los ingresos y desembolsos en efectivo realizados (Nota 2.a), y con los términos del convenio con el Banco Mundial.

Lic. Rafáel Cárballo Vargas CPA No. 1412

15 de junio de 2017 San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad N° 0116 FIG 7

Fecha de vencimiento: 30 de septiembre del 2017

Exento del timbre de Ley 6663 por disposición del artículo 8

831,403 35,652,895 29,246,538 35,652,895 3,413,429 361,233 ,807,000 890,569 115,402 289.324 13.561.090 36,954,898 12,259,087 Combinado 22,300,000 \$ 22,300,000 20,441,055 1,142,869 21,873,248 289.324 5,763,135 6,189,887 Año terminado el 31/12/16 Proyecto BIRF-8194-CR Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense S 5,656,995 \$ 1,774,175 3,416,468 5,190,643 52,829 519,181 Año terminado el 31/12/16 Estado Combinado de Fuentes y Usos de Fondos Universidades Ejecutoras del Proyecto (UCP) (Expresado en dólares de Estados Unidos) 1,318,514 890,569 3,155,888 2,685,155 831,403 115,402 5,841,043 Año terminado el 31/12/16 (1) 7,695,900 ,639,254 Año terminado el 361,233 6,735,119 4,070,501 664,131 1,904,083 2,864,864 31/12/16 (2) 5 Asistencia técnica, servicios y formación Efectivo al final del período (Nota 5) Total inversiones del Proyecto Procedimiento SOE (Nota 4.a) Efectivo al inicio del período Total fondos recibidos Categoría de gastos: Formación de RRHH Fuentes de fondos Préstamo del BIRF: Mobiliario y equipo Asesoria y calidad Infraestructura Jso de fondos Desarrollo Equipo Becas

1. En octubre del 2014 la Universidad Nacional recibió por concepto de reembolso vía transferencia internacional la suma de US\$436,592.09.

El 7 de diciembre del 2016 la UNA gestionó ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$20,126,717.88, el mismo fue aprobado el día 9 de diciembre del 2016, sin embargo, los recursos fueron depositados a las cuentas de la Universidad hasta enero del 2017.

2. A finales del 2016, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) gestiono ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$6,000,500, el mismo fue aprobado y girado por el Banco en el mes de diciembre de 2016, sin embargo, los recursos fueron despositados a las cuentas de la Universidad hasta gneto 2017.

Eduardo Sibaja Arias Armando 16/21 E. F. Revisado por: Armando Rojas Esquivel (Hecho pof: Billy Hidalgo Díaz

Prebado por:

Proyecto BIRF-8194-CR Proyecto de Mejoramiento Educación Superior Costarricense Universidades Ejecutoras del Proyecto (UCP)

Estado Combinado de Inversiones Acumuladas

	(Expresado en dólares de Estado Unidos)	es de Estado Unido	(S)			
	Acumulado al		1		Acumulado al	
INVERSIONES	31/12/2015		Año 2016		31/12/2016	
	Préstamo del	I Semestre	II Semestre	Total del	Préstamo del	
Costos de inversión	BIRF	Préstamo BIRF	Préstamo BIRF	2016	BIRF	
Equipo	\$ 2,560,602	\$ 1,553,079 \$	2,691,753 \$	4,244,832	5 6,805,434	
Desarrollo		145,699	215,534	361,233	361,233	
Asistencia técnica, servicios y formación	5,809		289,324	289,324	295,133	
Infraestructura	5,180,024	10,546,825	18,699,713	29,246,538	34,426,562	
Becas	4,164,133	719,664	1,087,336	1,807,000	5,971,133	
Formación RRHH	٠	445,551	445,018	890,569	890,569	
Asesoría y calidad	262,565	48,678	66,724	115,402	377,967	
Total Inversiones del Proyecto	\$ 12,173,133 \$	\$ 13,459,496 \$	23,495,402 \$	36,954,898	49,128,031	
Collect	Armonds	Armando Rejel E. t	<i>→</i>	1		
Hecho por: Billy Hidalgo Díaz	Arman	Revisado por: Armando Rojas Esquivel		// Apróbado por: Eduardo Sibaja Arias	or: Arias	

Universidades Ejecutoras del Proyecto (UCP)

Proyecto BIRF-8194-CR Proyecto de Mejoramiento Educación Superior Costarricense

Estado Combinado de Inversiones Acumuladas

(Cédula comparativa de lo realizado contra lo programado)

(Expresado en dólares de Estado Unidos)

	ACUM	Acumulado al 31/12/2015	2015		Totales del 2016			Acumulado 2016	
Inversiones	Actual	Programado	Variación	Actual	Programado	Variación	Actual	Programado	Variación
Costos de Inversión									
Equipo	\$ 2,560,602 \$		18,321,825 \$ 15,761,223 \$	4,244,832 \$	4,244,832 \$ 18,143,778 \$ 13,898,946 \$	13,898,946	\$ 6,805,434 \$		36,465,603 \$ 29,660,169
Desarrollo	٠	827,500	827,500	361,233	1,306,000	944,767	361,233	2,133,500	1,772,267
Asistencia técnica, servicios y formación	5,809	105,600	162,791	289,324	440,804	151,480	295,133	546,404	251,271
Infraestructura	5,180,024	25,128,728	19,948,704	29,246,538	52,307,075	23,060,537	34,426,562	77,435,803	43,009,241
Becas	4,164,133	7,976,199	3,812,066	2,697,569	4,075,922	1,378,353	6,861,702	12,052,121	5,190,419
Asesoria y calidad	262,565	526,174	563,609	115,402	221,130	105,728	377,967	747,304	369,337
Total Inversiones del Proyecto	\$ 12,173,133 \$	\$ 12,173,133 \$ 52,886,026 \$ 40,712,893 \$ 36,954,898 \$ 76,494,709 \$ 39,539,811	40,712,893 \$	36,954,898 \$	76,494,709 \$	39,539,811	\$ 49,128,031 \$	\$ 49, 128, 031 \$ 129, 380, 735 \$ 80, 252, 704	80,252,704
	3. luf		A.,	uando 1	Armando Japi E. 2	Ŋ			
	Hecho por:			Revisa	Revisado por:			Aprobado por:	
Bil	Billy Hidalgo Díaz			Armando Ro	Armando Rojas Esquivel		園	Eduardo Sibaja Arias	

寸

Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia

Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense Notas a los Estados Financieros Combinados del Proyecto Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016

NOTA 1 - OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

A. OBJETIVO GENERAL

Los objetivos del Proyecto es mejorar el acceso y la calidad, aumentar las inversiones en innovación y en desarrollo científico y tecnológico, así como mejorar la gestión institucional del sistema de educación superior pública de Costa Rica.

B. NATURALEZA

A continuación, los antecedentes del proyecto, extraídos principalmente del documento "Evaluación Inicial del Proyecto" de fecha 9 de agosto 2012:

El sistema de Educación Superior de Costa Rica está compuesto de cinco universidades públicas: cuatro universidades consolidadas (Universidad de Costa Rica - UCR, Universidad Nacional - UNA, Instituto Tecnológico de Costa Rica - ITCR, y Universidad Estatal a Distancia - UNED), que representan el 47 por ciento de la matrícula total; una universidad relativamente nueva (Universidad Técnica Nacional); y aproximadamente unas 50 universidades privadas autofinanciadas. Además, hay otras 60 instituciones de educación superior no universitarias. La proliferación excesiva de universidades privadas generó preocupaciones a nivel nacional sobre las cualificaciones de los graduados, y llevó a la creación en 1999 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)⁵. Un total de 64 programas de 18 universidades, incluyendo las 4 universidades públicas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), están acreditados por el SINAES al día de hoy.

Las universidades públicas tienen cuotas de acceso debido a las limitaciones en su infraestructura física y de recursos humanos. El bajo crecimiento de las universidades públicas ha limitado el acceso a la educación terciaria, en particular para los estudiantes más pobres. Un 50.7 por ciento de la matrícula corresponde al sector universitario privado (41 universidades dieron información) y 49.3 por ciento al sector universitario estatal (5 universidades). Sin embargo, datos del Ministerio de Educación Pública muestran que una gran proporción de estudiantes no terminan la educación secundaria. La tasa de permanencia⁶ en el 2011 fue cercana al 40 por ciento. Para tratar este problema, el Gobierno de Costa Rica (GoCR) cuenta con varios programas para incentivar la finalización a nivel secundario, entre los cuales destaca el programa de becas "Avancemos", el cual cubre casi la mitad de la matrícula. A nivel de las universidades públicas, las becas para estudiantes, en forma de ayuda financiera o no cobro de la matrícula, alcanzaron al 42 por ciento de los estudiantes. Las universidades y el GoCR continuarán sus esfuerzos para incrementar el acceso y mejorar el sistema de becas.

⁵ El SINAES fue creado en 1999 mediante un acuerdo entre las IESUE. En 2002, la Ley 8256 le dio formalmente autoridad legal instrumental al SINAES, que se convirtió en la agencia de acreditación de la educación superior costarricense cuyas acreditaciones tienen carácter oficial.

⁶ Es la relación entre la matrícula del último año (o cualquier otro año i) y la matrícula del primer año de la cohorte que ingresó hace t-(i-1). Si desea aplicarse al tercer ciclo y educación diversificada puede emplearse la matrícula de sétimo año como referencia.

Tradicionalmente, el financiamiento y la estructura institucional del sistema de educación superior estatal han llevado a un modelo extensivo de rendición de cuentas, pero no se habían establecido acuerdos integrales entre el Gobierno y las universidades para fortalecer la existente gestión por resultados y, en concordancia con las prioridades institucionales y nacionales, para mejorar el acceso, la cobertura, la calidad y la innovación.

Se espera que el Convenio de Financiamiento contribuya a fortalecer la existente gestión por resultados del sistema de educación superior universitaria estatal y que, a su vez, propicie un mayor aprovechamiento de los recursos y produzca mejoras en el acceso, la cobertura, la calidad y la innovación.

El compromiso entre el Gobierno y las universidades contenido en el Convenio de Financiamiento incluye dos elementos: (i) el FEES y (ii) un financiamiento adicional de US\$200 millones para inversión de largo plazo en áreas prioritarias⁷. El FEES, que cubre la mayor parte de los costos operativos e inversiones de las universidades, se ha distribuido normalmente entre las cuatro universidades públicas del CONARE sobre la base de tendencias históricas y acuerdos entre las cuatro instituciones⁸. En ese contexto, el Convenio de Financiamiento 2011-2015 introdujo varios elementos nuevos. El financiamiento adicional será distribuido en partes iguales entre las cuatro universidades públicas del CONARE, esencialmente para responder al rezago histórico la inversión en infraestructura, equipamiento, y formación de recurso humano, así como para consolidar un esfuerzo común en el desarrollo de ciencia y tecnología y otras áreas prioritarias.

Los U.S.\$200 millones serán asignados a sub-proyectos de inversión específicos de iniciativa de las Universidades y acordados con el Gobierno. Crucialmente, estos recursos adicionales serán otorgados con el propósito de mejorar el desempeño de las universidades y resultados específicos acordados. Estos resultados serán alcanzados por medio de una combinación de esta inversión adicional, mejoras de gestión, orientación al desempeño y rendición de cuentas en el uso de estos fondos, en el marco de la autonomía de las universidades para desarrollar e implementar sus propios planes.

La presente financiación es el primer préstamo multilateral en apoyar el fortalecimiento del sistema de educación superior estatal mediante la participación coordinada de las cuatro universidades del CONARE, y sería el primer proyecto apoyado por el Banco Mundial para garantizar la educación superior en Costa Rica.

El Proyecto está conformado de dos componentes a saber:

Componente 1: Acuerdos de Mejora Institucional.

Componente 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la mejora de la calidad.

Componente 1. Acuerdos de Mejora Institucional (Total: U.S.\$231,8 millones; Banco: U.S.\$200 millones; Universidades: U.S.\$31,8 millones). Ejecución de PMI por la correspondiente universidad participante mediante el otorgamiento de transferencias para financiar subproyectos. El objetivo de este componente sería:

⁷ Este financiamiento adicional, al ser excepcional, no cambia la distribución vigente del FEES.

⁸ Distribución vigente del FEES por universidad: UCR 57.79%; UNA 23.40%; ITCR 11.30%; UNED 7.51%.

- (i) ayudar a que las universidades estatales incrementen el acceso por medio de invertir en infraestructura para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación;
- (ii) incrementar la calidad de la educación superior por medio de, entre otras cosas, la mejora de las cualificaciones del cuerpo docente y el fomento de la evaluación y la acreditación;
- (iii) aumentar la relevancia de la educación superior por la focalización de recursos en disciplinas prioritarias para el desarrollo del país; y
- (iv) fortalecer la capacidad de gestión y de rendición de cuentas de las universidades estatales, fortaleciendo una cultura de:
 - (a) planificación estratégica de largo plazo, incluyendo la formulación de una misión, visión y estrategia institucional; y
 - (b) medición, definición de metas, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación, que pueda llevar a mayores innovaciones de financiamiento basadas en desempeño.

El componente 1 tiene cuatro subcomponentes, uno para cada una de las universidades estatales participantes. Cada Subcomponente incluye una serie de sub-proyectos que, siguiendo la misión de la institución y sus ventajas comparativas, intentan alcanzar mejoras en las cuatro áreas indicadas por el ODP y los ejes estratégicos. Los sub-proyectos son mencionados en los PMI como iniciativas.

(a) Subcomponente 1.1.: Universidad de Costa Rica (costo total estimado: U.S.\$59,5 millones; Banco: U.S.\$50 millones). Las caterogías de gastos y sus iniciativas se detallan a continuación:

Total	251,000 \$ 8,992,400	1,426,800	4,257,800	1,405,000		4,743,800	2,812,700	635,300	1 347 500	1,858,300		7,126,900	1,383,100	9,542,000	2,249,200	ı	\$47,780,800
Asistencia técnica, servicios, capacitación	251,000	41,000	132,000	14,000		123,000	78,000	11,000	52 000	49,000		240,000	37,000	115,000	86,000	t	1,229,000 \$
on -	9,400 \$	1,800	00			8	8	300	5	8 8		8	8	8	8		%
Capacitación de Recursos Humanos - <u>Becas</u>	6	1,8	12,800	,		4,800	2,700	en en	7 500	2,300		18,900	2,100	17,000	12,200		86,800
Ol	\$	0	0	0		0	0	0		_			_				\sigma_{ }
Equipamiento	3,301,000	485,000	1,089,000	1,391,000		2,038,000	1,069,000	464,000	,	788,000		1,145,000	576,000	6,525,000	7,000	1	18,878,000
	\$																S
Desarrollo Infraestructura	5,431,000	899,000	3,024,000	1		2,578,000	1,663,000	160,000	1 293 000	1,019,000		5,723,000	768,000	2,885,000	2,144,000		27,587,000
n fil	~																
Subproyecto	1.1.1: Ampliación del acceso y la cobertura en el área de Ingeniería: Electrónica e Información y Tecnología Multimedia (SRP), civil (SRP), industrial (SRO), electrónica, química, naval (SRL) e industrial (SRA), así como en la Escuela de Biología (SRF).	1.1.2: Fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (incluyendo el Laboratorio de Biomédica) (CIMOV).	1.1.3: Ampliacion de la cobertura a traves de la creacion de la carrera que involucre las TICs y las artes, así como el fortalecimiento de la Escuela de Artes Musicales.	1.1.4: Fortalecimiento de los laboratorios de hidráulica y mecatrónica.	1.1.5: Fortalecer la formación de profesionales en el área de la calidad, alimentaria mediante la: (i) ampliación de la cobertura en la carrera de Tecnología de Alimentos (SRF). (ii) desconcentración de la carrera Tecnología de Alimentos (SRG); y (iii): creación de Centro de Desarrollo	Tecnológico (SRF).	 1.1.6: Fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA) 	1.1.7: Creación de una red de investigación: laboratorios en la SRF, la SRO y la SRA.	1.1.8: Fortalecimiento del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).	1.1.9: Creación del Centro de Eficiencia Energética (CEETER).	1.1.10: Fortalecer y ampliar la cobertura de la información de profesionales en el área de salud mediante: Salud Pública (SRF), Tecnología en Salud	(SRF), Medicina (SRG) y Tecnologías en Salud (Salud Ambiental) (SRG).	1.1.11: Creación del Centro de Investigación en Neurociencias.	1.1.12: Fortalecimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares, aplicadas al área de salud (adquisición e instalación del acelerador Ciclotrón y un PET/CT) (CICANUM).	1.1.13: Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR).	1.1.14: Fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisión.	· w."

Adicionalmente a lo indicado en el cuadro anterior, la Universidad como parte del financiamiento dispone de gastos generales por un monto de U.S.\$2,219,200 (conformados por Urbanización U.S.\$1,720,000 y Asistencia técnica por U.S.\$499,200), para un total a financiar de U.S.\$50,000,000. (b) Subcomponente 1.2: Universidad Estatal a Distancia (costo total estimado: U.S.\$55,8 millones; Banco: U.S.\$50 millones). Las caterogías de gastos y sus iniciativas se detallan a continuación:

Subproyecto	Infraestructura	Desarrollo	Equipamiento	Formación	Total
1.2.1: Red de Centros Universitarios para la					
innovación y el desarrollo local y nacional	5,234,500 \$	\$	8,978,200 \$		520,000 \$ 14,732,700
1.2.2: Centro para la Gestión del Cambio y el					
Cartago	3 320 300		4 422 000	000	000
1 2 3. Centro para la Gestión del Cambio y el	3,320,300	t	1,124,000	000,0%	4,532,300
Desarrollo Regional: Centro Universitario de					
Puntarenas	2,868,500		000,666	90.000	3.957.500
1.2.4: Mejora de la equidad en el acceso de los					
estudiantes a los recursos de aprendizaje					
digital y en Internet			600,000	170 000	770 000
1.2.5: Diversificación de la oferta académica de					200,000
los programas de ingeniería	t	•	1,292,300	385.000	1.677.300
1.2.6: Formación y capacitación para el					
Ĭ					
distancia	30		Ê	2 320 000	2 320 000
1.2.7: Diversificación y ampliación de la				200 (200 (2	2,220,000
producción digital, multimedia y en Internet		*	2,080,000	335.000	2.415.000
1.2.8: Fortalecimiento de la producción,					
experimentación e investigación para el					
desarrollo tecnológico y la innovación en la					
UNED	8,433,200	1	6.477.500	1 880 000	16 785 700
1.2.9: Sistema de información para apoyar la				200 (200)	20,000,000
toma de decisiones y la gestión institucional	1	2,599,500	ı	210,000	2,809,500
· •	19,856,500 \$	\$ 2,599,500 \$	21,544,000 \$	\$ 000,000,9	\$ 50,000,000

(c) Subcomponente 1.3: Instituto Tecnológico de Costa Rica (costo total estimado: U.S.\$58 millones; Banco: U.S.\$50 millones). Las categorías de gastos y sus iniciativas se detallan a continuación:

						Asistencia			
						técnica, servicios,			
Su	Subproyecto	틸	Infraestructura	Equipamiento		capacitación	Becas	Total	
. :	Residencias estudiantiles	s	6,838,435	\$ 500,000	\$ 0	1		\$ 7,338,435	
2.	Comedor institucional		1,505,686	400,000	0		1	1,905,686	
<u>ښ</u>	Núcleo de Tecnologías de Información y	21							
	Comunicación		7,952,349	1,228,000	0	1		9,180,349	
4.	Núcleo integrado de seguridad laboral		2,075,078	300,000	0		ä	2,375,078	
Ŋ.	Sistema de gestión e información		r	390,500	0	200,000	ì	890,500	
9	Formación académica de profesores			î		1	5,000,000	5,000,000	
7.	Ampliación de biblioteca		4,051,649	362,500	0		1	4,414,149	
∞.	Fortalecimiento de la Sede Regional San								
	Carlos		5,138,250	100,000	0	ř.		5,238,250	
6	Núcleo Integrado de Química-Ambiental		7,878,250	500,000	0		1	8,378,250	
10.	Núcleo Integrado de Diseño		2,388,203	90,000	0	9		2,478,203	
=======================================	11. Fortalecimiento del Centro Académico de								
	San José		2,601,100	200,000	_	1	1	2,801,100	
12.	12. Salvarguarda indígena		9	1		1	ı		
		S	40,429,000 \$	\$ 4,071,000	\$	\$ 000,000	500,000 \$ 5,000,000 \$ 50,000,000	\$ 50,000,000	

(d) Subcomponente 1.4: Universidad Nacional (costo total estimado: U.S.\$ 58,5 millones; Banco: U.S.\$50 millones). Las categorías de gastos y sus iniciativas se detallan a continuación:

			Mobiliario	Formación	Asesoría	
Proyectos	Infraestructi	ura	ednipo	RRHH	y calidad	Total
UNA01- Emprendedurismo	· •	\$	300,000	\$ 80,673	\$ 75,740	\$ 456,143
UNA02- Educación permanente	1		400,000	299,538	54,506	754,044
UNA03- Cadena de abastecimiento y logística			225,000	454,278	143,000	822,278
UNA04- Radiación ionizante y no ionizante	2,360,00	000,	222,665	140,018	46,781	2,769,464
UNA05- Innovación de los aprendizajes				27,903	84,161	112,064
UNA06- Proceso artísticos	8,159	,362	1,150,625	355,427	69,797	9,735,211
UNA07- N. procesos industriales	13,452,040	,040	2,710,000	872,115	52,028	17,086,183
UNAO8- Movimientos y terapias	2,090,000	,000	225,000	127,700	42,183	2,484,883
UNA09- Cambios climáticos y desarrollo			160,213	925,812	55,666	1,141,691
UNA10- Formación integral y permanencia	11,527,711	,711	519,165	136,274	49,047	12,232,197
UNA11- Pertinencia y calidad	440,000	000,	1,466,158	449,179	50,235	2,405,572
	\$ 38,029,113	·••	7,378,826	\$ 3,868,917	\$ 723,144	\$ 50,000,000

Componente 2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para la mejora de la calidad (Total: U.S.\$17,31 millones; Banco: U.S.\$0 millones; Gobierno, SINAES y CONARE: U.S.\$17,31 millones). El objetivo de este componente sería promover el desarrollo de actividades estratégicas con un enfoque sistémico para apoyar los objetivos del componente 1. Por medio de fortalecer algunos elementos clave del sistema de educación superior en Costa Rica, este componente jugaría un rol importante para alcanzar el ODP.

Origen de los recursos

El Proyecto propuesto es financiado por medio de un Préstamo de Inversión Específica (SIL).

Los requerimientos de financiamiento totales del Proyecto se estiman en U.S.\$249,11 millones. El Proyecto sería financiado de la siguiente manera: U.S.\$200 millones (80,28 por ciento) sería financiado por medio de un préstamo del Banco, los U.S.\$49,11 millones restantes serían cofinanciados por el GoCR, el CONARE y las cuatro universidades participantes.

Componentes del Proyecto	P	osto del royecto \$ Millones)	ciamiento BIRF Millones)
 Acuerdos de Mejora Institucional Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para la 	\$	231,80	\$ 200,00
Mejora de la Calidad Costos Totales del Proyecto	\$	17,31 249,11	\$ 200,00

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

(a) Normativa contable y otras aplicables

El registro contable de las transacciones derivadas de la ejecución del Proyecto atiende a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las cuentas son mantenidas bajo el principio contable base del Efectivo. La normativa de las Universidades es emitida a nivel nacional, para ejercer una adecuada administración pública. A continuación, se citan los principales documentos:

- a. Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público Costarricense (en lo correspondiente lo establecido en las NICSP base del Efectivo),
- b. Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8131 de setiembre de 2001, en lo concerniente al título 2,
- c. Ley de Contratación Administrativa,
- d. Reglamento de Contratación Administrativa.
- e. Ley de Control Interno,
- f. Manual de Normas Generales de Control Interno emitido por la Contraloría General de la República,
- g. Normas Técnicas sobre Presupuesto emitido por Contraloría General de la República,
- h. Manual de Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y Bancos Públicos,
- i. El clasificador de ingresos emitido por el Ministerio de Hacienda y el
- j. Clasificador de egresos emitido por el Ministerio de Hacienda.

(b) Período de los estados financieros

Los estados financieros Combinados de las Universidades, comprenden el período entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. Estados expresados en dólares de los Estados Unidos de América, los efectos por devaluación del diferencial cambiario son asumidos como Contrapartida Nacional.

(c) Reexpresión de la información financiera

Como los estados financieros Combinados adjuntos tienen como objetivo principal presentar los fondos recibidos y las inversiones efectuadas, no se considera necesario presentar información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación. El aumento en los niveles de precios ha sido moderado durante los dos últimos años.

(d) Propiedad, planta y equipo

El valor de los activos operacionales o fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabiliza por su costo de adquisición en la fecha de compra. En la contabilidad del Proyecto no se registra depreciación de dichos activos.

(e) Impuestos

Las cuatro Universidades están exentas del pago de toda clase de impuestos nacionales, municipales, generales o especiales; así como también del pago de tasas, timbres y derechos de inscripción en el Registro Público, de todas las operaciones relativas a los bienes inmuebles que constituyen o llegaren a constituir su patrimonio.

(f) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Las transacciones se registran en U.S. dólares. Para fines de la presentación de los estados Combinados de Fuentes y Usos de Fondos, los ingresos de fondos en moneda local se convierten a dólares al tipo de cambio vigente el día en que se recibieron. Los pagos efectuados en moneda local se convierten a dólares al tipo de cambio promedio del mes en que se hizo el desembolso. Los cargos sobre los fondos del préstamo pendientes de desembolso, así como cualquier pérdida por fluctuaciones cambiarias, son absorbidos por las Universidades por no ser gastos aceptables para el proyecto.

NOTA 3 - USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

El efectivo disponible en la Cuentas Designadas de cada Universidad es de uso restringido, para ser utilizado únicamente para los fines del proyecto y según las cláusulas del contrato de préstamo firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el BIRF. Cuando se termine la ejecución del proyecto, los fondos no utilizados se mantendrán en las respectivas cuentas de Caja Única del Ministerio de Hacienda para reintegrarlos de acuerdo con las estipulaciones del convenio de financiamiento. Los bienes adquiridos con los fondos del proyecto son de propiedad de cada una de las Universidades y son de uso restringido para los fines del proyecto hasta la conclusión del mismo. Las Universidades ejecutoras deben mantener registros extra-contables adecuados para controlar dichos activos.

El Prestatario podrá retirar el producto de Préstamo conforme a las disposiciones del Artículo II de las Condiciones Generales, la presente Sección, y tales instrucciones adicionales que pueda especificar el Banco por medio de notificación al Prestatario (incluyendo las "Directrices del Banco Mundial para el Desembolso para Proyectos" de fecha mayo del 2006, según se ha revisado por el Banco y según sea aplicable al presente Contrato conforme a tales instrucciones), para financiar gastos.

Los gastos elegibles para ser financiados con el producto del préstamo son los siguientes:

Gasto por categoría Tipo	Presupuesto Banco Mundial
Infraestructura	\$ 128,501,113
Equipo	51,871,826
Asistencia técnica, servicios, formación	12,321,061
Becas	5,086,800
Otros	2,219,200
Total	\$ 200,000,000

Fuente: Documentos del Proyecto

NOTA 4 - PRÉSTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FORMENTO

a) De los dos componentes que conforman el Proyecto, el Préstamo del BIRF es para atender el componente 1, los aspectos de Gestión Financiera del componente serían implementados por cada una de las universidades participantes (IESUE) por medio de la capacidad operacional existente, asignando personal permanente de las universidades para las funciones de Gestión Financiera del Proyecto bajo la estructura organizacional administrativa existente. Este Componente implementaría U.S.\$231,8 millones, de los cuales U.S.\$200 millones serían financiamiento del Banco, con U.S.\$50 millones para cada universidad. Se adjunta resumen de transacciones realizadas en el ejercicio:

	Unidade	es Ejecutoras (Montos del présta	mo desembols	ado	5)
	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia (2)	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Universidad Nacional (1)		Total
Saldo al inicio del ejercicio Importes recibidos	\$ 2,461,000 \$	4,259,000	\$ 11,088,000 \$	7,926,199	\$	25,734,199
durante el ejercicio	5,656,995	7,695,900	22,300,000	=		35,652,895
Saldo al final del ejercicio	\$ 8,117,995	11,954,900	\$33,388,000 \$	7,926,199	\$	61,387,094

- 1. El 7 de diciembre del 2016 la UNA gestionó ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$20,126,717.88, el mismo fue aprobado el día 9 de diciembre del 2016, sin embargo, los recursos fueron depositados a las cuentas de la Universidad hasta enero del 2017.
- 2. A finales del 2016, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) gestionó ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$6,000,000, el mismo fue aprobado y girado por el Banco en el mes de diciembre de 2016, sin embargo, los recursos fueron despositados a las cuentas de la Universidad hasta enero 2017.

- b) Los saldos inicial y final que aparecen arriba se incluyen en el rubro Efectivo y representan importes desembolsados en la Cuenta Designada financiada por el Banco Mundial No. 8194-CR, mantenidas en las Cuentas de Caja Única del Estado. Dichos desembolsos son el pasivo a largo plazo de conformidad con el marco del préstamo de financiamiento.
- c) Los fondos del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se han invertido en los fines a los que estaban destinados, especificados en el Contrato de Préstamo, a continuación, un detalle de la ejecución por Unidad Ejecutora del componente 1 del proyecto:

1.A. Universidad Costa Rica

		presupuesto financia	Presupuesto financiado por el Banco Mundial					Ejecutado		
Subtroyectos	Desarrollo de infraestructura	Equipamiento	Capacitación de Recurso Humano - Becas	Asistencia técnica /Servicios /Capacitación	Total	Desarrollo de infraestructura	Equipamiento	Capacitación de Recurso Humano - Becas	Asistencia técnica /Servicios /Capacitación	Total
1.1.1: Ampliación del acceso y la cobertura en el área de Ingeniería: electrónica e Informática y Tecnología Multimedia (5RP), civil (5RG), industrial (5RO), electrónica, química, naval (5RL) e industrial (5RA), así como en la Escuela de Biología (5RF)	5.431.000,00	3,301.000,00	9.400,00	251.000,00	8.992.400,00	2.707.947	153.891		, increased to	2.861.838
1.1.2: Fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencias del Morimiento Humano (incluyendo el Laboratorio de Biomédica) (CIMOV)	899.000,00	485.000,00	1.800,00	41.000,00	1.426.800,00	107.092				107.092
1.1.3: Ampliación de la cobertura a través de la creación de la carrera que involucre los TICs ylas artes, así como el fortalecimiento de la Escuela de Artes Musicales	3.024.000,00	1.089.000,00	12.800,00	132.000,00	4.257.800,00					•
1.1.4: Fortalecimiento de los laboratorios de hidráulica y mecatrónica		1.391.000,00		14.000,00	1.405.000,00		360.224	•		360.224
1.1.5: Fortalecer la formación de profesionales en el áreade la caitada alimentaria, mediante la: (i) ampliación de la cobertura en la carrera de Tecnologia de Alimentos (SRF), (ii) desconcentración de la carrera de Tecnologia de Alimentos (SRC); y (iii) creación del Centro de Desarrollo Tecnológico (SRF)	2.578.000,00	2.038.000,00	4.800,00	123.000,00	4.743.800,00	4.729	976.438			981.167
 1.1.6: Fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencia e Ingenieria de Materiales (CICIMA) 	1.663.000,00	1.069.000,00	2.700,00	78.000,00	2.812.700,00		571.017			571.017
1.1.7: Creación de una red de investigación: laboratorios en la SRF, la SRO y la SRA	160.000,00	464.000,00	300,00	11.000,00	635.300,00		384.171			384.171
1.1.8: Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA)	1.293.000,00	•	2.500,00	52.000,00	1.347.500,00	1.927				1.927
1.1.9: Creación del Centro de Eficiencia Energética (CEETER)	1.019.000,00	788.000,00	2.300,00	49.000,00	1.858.300,00		418 624			
1.1.10: Fotalecer y ampliar la cobertura en la formación de profesionales en el área de salud, mediante: Salud Pública (SRF), Tecnologías en Salud (SRF), Medicina (SRG) y Tecnologías en Salud (Salud Ambiental) (SRG).	5.723.000,00	1.145.000,00	18.900,00	240.000,00	7.126.900,00	1.473.269	40.222			1.513.491
1.1.11: Creación del Centro de Investigación en Neurociencias	768.000,00	576.000,00	2.100,00	37.000,00	1.383.100.00	1.353	15 835			17 100
1.1.12: Fortalecimiento de la investigación en ciencias atámicas, nucleures y moleculares, aplicadas al área de salud (adquisición e instalación del acelerador Ciclotrón y un PET/CT) (CICANUM)	2.885.000,00	6.525.000,00	17.000,00	115.000,000	9.542.000,00		,		•	1001.
1.1.13: Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)	2.144.000,00	7.000,00	12.200,00	86.000,00	2.249.200,00					
1.1.14: Fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisión										
Urbanización						376.265				376 265
Asistencia Tecnica			٠						5.809	5.809
Subtotal	27.587.000,00	18.878.000,00	86.800,00	1.229.000,00	47.780.800,00	4.672.582	2.920.423		5.809	7.598.814

1.B. Universidad Estatal a Distancia

1	Presupuesto f	Presupuesto financiado por el Banco Mundial	inco Mundial		Ď	ecutado acumu	Ejecutado acumulado al 31 de diciembre de 2016	mbre de 2016	
Infraes-t	Infraes-tructura Desarrollo	ш	Formación	Total	Infraes-tructura	Desarrollo	Equipa-miento	Formación	Total
5.234.500	- 00	8.978.200	520.000	14.732.700	175.574	•	940.919		1.249.648
3.320.300		1.122.000	90.000	4.532.300	206.197		•	15.433	221.630
2.868.500	•	999.000	90.000	3.957.500	1.210.342		260.769	15.504	1.486.615
		900.009	170.000	770.000			277.824	4.288	282.112
		1.292.300	385.000	1.677.300	(4)		511.014	152.217	663.231
	7		2.320.000	2.320.000	¥	,		722.415	722.415
	,	2.080.000	335,000	2.415.000	i	ř	474,325	110.143	584.468
8.433.200		6.472.500	1.880.000	16.785.700	2.688.601		530.504	299.579	3.518.684
	2.599.500		210.000	2.809.500		361.233			361.233
19.856.500	2.599.500	21.544.000	6.000.000	50.000.000	4.280.714	361.233	2.995.355	1.452.734	9.090.036

1.C Instituto Tecnológico de Costa Rica

		<u>Becas</u> Total	- 5.616.424	0	6.416.125	- 1.586,482	289.324	2.748.707 2.748.707	- 2.523.838	2.385.772	- 1,850,657	- 2.161.709	1,619.075	2.748.707 27.198.113
Ejecutado	Asistencia técnica,	servicios, capaci- tación	•				289.324				٠			289.324
	Contino	miento		•										0
		Infra-estructura	5.616.424	•	6,416,125	1.586.482		٠	2.523.838	2.385.772	1.850.657	2.161.709	1.619.075	24.160.082
		Total	7.338.435	1.905.686	9.180.349	2.375.078	890,500	5.000.000	4.414.149	5.238.250	8.378.250	2.478.203	2.801.100	50.000.000
ındial		Becas						5.000.000						5.000.000
Presupuesto financiado por el Banco Mundial	Asistencia técnica,	servicios, capaci- tación					200,000		×					200.000
		Equipa-miento	200.000	400.000	1.228.000	300.000	390.500		362.500	100.000	200.000	000.00	200.000	4.071.000
		6.838.435 1.505.686		7.952.349	2.075.078			4.051.649	5.138.250	7.878.250	2.388.203	2.601.100	40.429.000	
		Subproyectos	1: Residencias para estudiantes	2: Instalaciones para comedores de estudiantes	3: Núcleo de Tecnologías de la Información y Comunicación	4: Núcleo integrado de Seguridad Laboral	5: Sistema de Gestión e Información estudiantil y Académica	6: Formación académica para el cuerpo docente	7: Ampliación de la Biblioteca	8: Fortalecimiento de la Sede Regional de San Carlos	9: Núcleo Integrado de Química Ambiental	10: Núcleo Integrado de Diseño Industrial	11: Fortalecimiento del Centro Académico de San José	Subtotal

1.D Unviersidad Nacional

		Presu	Presupuesto financiado por el Banco Mundial	el Banco Mundial					Ejecutado	9		
Subproyectos	Infraes-tructura	Mobiliario y equipo	Forma-ción recursos humanos	Asesorias y calidad	Impre-vistos	Total	Infraes-tructura	Mobiliario y equipo	Forma-ción recursos humanos	Asesorías y calidad	Impre-vistos	Total
1.4.1: Desarrollo de competencias emprendedoras en la comunidad académica estudiantil, local y regional		300.000	80.673	75.470		456.143	•	·	49.561	34.505		84.066
1.4.2: Educación permanente para la ampliación de la oferta de capacitación y la actualización en educación no formal		400.000	299.538	54.506		754.044			125.229	34.391		159.620
1.4.3: Creación de una carrera en el ámbito de abastecimiento y logistica		225.000	454.278	143.000		822.278			333.374	3.154		336.528
1.4.4: Fortalecimiento de la capacitación, la investigación y la innovación en aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes, con énfasis en la salud	2.360.000	222.665	140.018	46.781	0	2.769.464			108.291	26.821	•	135.112
1.4.5: Creación de un programa para la promoción de la innovación en la gestión pedagógica del CIDE y de los Centros de Educación para el desarrollo integral de una educación de calidad			27.903	84.161		112.064	,	1.0	9.411	64.087	. * :	73.498
1.4.6: Mejara de las condiciones de la actividad académica que favorecen la creatividad y la innovación para la construcción de procesos artísticos interactivos	8.159.362	1.150.625	355.427	69.797	0	9.735.211	,		136.523	48.095	,	184.618
1.4.7. Fortalecimiento académico en nuevas bioprocesos industriales y alternativas de producción que sea más limpia con sostenibilidad ambiental, ocupacional y social	13,452.040	2.710.000	872.115	52.028	0	17.086.183		501.402	721.362	33.565	•	1.256.329
1.4.8. Fortalecimiento de las carreras en ciencias del movimiento humano, salud complementaria y calidad de vida	2.090.000	225.000	127.700	42.453	0	2.485.153	49.126		69.683	8.973		127.782
1.4.9. Creación de un Observatorio de Cambio Climático y Desarrollo		160.213	925.812	55.666	i i	1.141.691		364.637	646.954	51.887		1.063.478
1.4.10: Formación integral bajo el principio de humanismo y permanencia de las y los estudiantes	11.527.711	519,165	136.274	49.047	0	12.232.197	1.269.388	18.289	92.231	30.504		1.410.412
1.4.11. Articulación de un sistema de pertinencia y calidad del quehacer universitario	440.000	1.466.158	449.179	50,235	0	2.405.572			367.641	41.985		409.626
Subtotal	38.029.113	7.378.826	3.868.917	723.144	0	50.000.000	1.318.514	884.328	2.660.260	377.967		5.241.069

NOTA 5 - EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La disponibilidad de efectivo al cierre del 31 de diciembre de 2016 estaba conformada de la siguiente manera:

	Fondos BIRF
Universidad de Costa Rica Fondos en Caja única \$ Fondos en Caja única ¢	US\$ 508,530 10,650
Universidad Estatal a Distancia Fondos en Caja única \$ (2)	519,180 2,864,864
Instituto Tecnológico de Costa Rica Fondos en Caja única \$	6,189,887
Universidad Nacional Fondos en Caja única \$ (1) Total	

- 1. El 7 de diciembre del 2016 la UNA gestionó ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$20,126,717.88, el mismo fue aprobado el día 9 de diciembre del 2016, sin embargo, los recursos fueron depositados a las cuentas de la Universidad hasta enero del 2017.
- 2. A finales del 2016, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) gestionó ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$6,000,000, el mismo fue aprobado y girado por el Banco en el mes de diciembre de 2016, sin embargo, los recursos fueron despositados a las cuentas de la Universidad hasta enero 2017.

INFORME Y OPINIÓN DEL AUDITOR

CON RESPECTO AL

ESTADO COMBINADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOE´s)



Tel.: +506 2280 2130 Fax: +506 2280 2134 www.bdo.cr

Ofiplaza del Este, Edificio D, Pido 1 y 2 San José, Costa Rica Apdo. Postal 6897-1000

Auditoría Financiera de los recursos administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, bajo el Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense", financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento (BIRF) No. 8194-CR.

Opinión del Auditor Independiente sobre el Estado Combinado de Solicitudes de Desembolso (Estado de SOE's)

Señores Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) Presente

Hemos examinado el Estado Combinado de Solicitudes de Desembolso correspondiente a los certificados de gasto (Estado de SOE's) presentados al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por las unidades ejecutoras: Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica, por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 en respaldo de las solicitudes de desembolsos de fondos para el Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior," financiado bajo el préstamo No. 8194-CR.

La presentación de dicho estado combinado es responsabilidad de la Unidad Coordinadora del Proyecto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre ese estado financiero combinado de propósito especial basados en nuestra auditoría.

En nuestra opinión el Estado Combinado de Solicitudes de Desembolso presenta razonablemente los Certificados de Gastos (SOE's) sometidos al Banco Mundial durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016. Asimismo:

- a) Dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el convenio de préstamo No. 8194-CR;
- b) Los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE's son adecuados, y las Universidades han mantenido la documentación adecuada para respaldar las solicitudes de reembolso de los gastos incurridos; y
- c) Los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Lic. Rafael Carballo Vargas CPA No. 1412 15 de junio del 2017 San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7 Fecha de vencimiento: 30 de septiembre del 2017 Exento del Timbre de Ley 6663 por disposición del artículo 8

Universidades Ejecutoras del Proyecto (UCP) BIRF-8194 Proyecto BIRF-8194-CR Proyecto Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense Estado Combinado de Solicitudes de Desembolso (Estado SOE's) Para el año terminado el 31 de diciembre del 2016 (Expresado en dólares de Estados Unidos)

Categoría de desembolsos

Asisencia

<u>Fecha</u>	Universidad	No.		Infraestructura		Equipo		Becas		técnica, servicios y formación		Retención		Total
Solicitudes reembolsadas														-
Marzo 17	UNED	15	5		S		5	66,240	5		S		S	44.240
Marzo 20	UNED	17		130,153		395,974	4	00,240	3		3		>	66,240
abr-22	UNED	18						42,140						526, 127
abr-22	UNED	19		22,276				72,170		102,806		*		42,140 125,082
may-16	UNED	20						28,941		102,000				28,941
may-16	UNED	21		123,476		316,259		2017-11		45,605		5		485,340
jun-22	UNED	23		m •1				44,737		43,003				44,737
jun-22	UNED	22		301,440		435,096								736,536
jul-28	UNED	26						42,599						42,599
jul-28	UNED	25		59,411		70,945								
oct-14	UNED	27		•				222,977						130,356
oct-14	UNED	28		633,644		124,409				47,365		•		222,977
dic-09	UNED	30		333,017				131,757		47,303		1.5		805,418
dic-09	UNED	29		1,197,779		269,019		131,737		57 00/		*		131,757
abr-30	UNA	1		,,,,,,,,,		703		234,328		57,006		•		1,523,804
jun-30	UNA	2				124,829		211,223		22,738		*		257,769
Set-30	UNA	3		164,366		585,356		185,053		25,904		•		361,956
dic-31	UNA	4		1,154,148		120,550		259,965		27,259		**		962,034
abr-04	UCR	7		541,080		174,212		237,703		39,464		•		1,574,127
jul-05	UCR	8		740,427		43,864		.5.		*				715,292
oct-04	UCR	9		906,393		633,865		•						784,291
feb-01	ITCR	9		2,266,057		033,003		********		•		*		1,540,258
mar-15	ITCR	10		1,334,111				14,450				*		2,280,507
abr-30	ITCR	11		1,323,478		•		4,044		•		•		1,338,155
may-31	ITCR	12		1,971,845				223,492		•		*		1,546,970
jun-30	ITCR	13		1,721,593				16,485		•		7 <u>4</u> 2		1,988,330
jul-31	ITCR	14				•		236,536				•		1,958,129
ago-31	ITCR	15		2,108,966 2,057,551		•		7,282		55,000		•		2,171,248
Set- 30	ITCR	16		2,742,318						9,706				2,067,257
oct-31	ITCR	17						194,884		78,883				3,016,085
nov-31	ITCR	18		1,257,135		•		•		28,759		•		1,285,894
dic-31	ITCR	19		820,467		•		•		*		*		820,467
	HCK	17	-	2,837,534	-		_	445,694	_	116,975	-	-		3,400,203
Solicitudes pendientes de reembolso			\$	26,415,648	S _	3,295,081	5_	2,612,827	5_	657,470	\$_	*	5_	32,981,026
Diciembre 31	UNED	31	5		Ş		S	84,740	S		r		,	2.7.2
Diciembre 31	UNED	32	150	1,602,322		27,552	*	07,740	3	108,456	5		S	84,740
Enero 12	UCR	11		1,228,568		922,234				100,436				1,738,330
Subtotal			S	2,830,890	5	949,786	5	94 740	-	100 404			_	2,150,802
Total desembolsos solicitados durante el					-	717,700	3_	84,740	5_	108,456	\$		S_	3,973,872
año 2016			<u>\$</u>	29,246,538	5_	4,244,867	5_	2,697,567	5_	765,926	5_	À	5	36,954,898

Hecho por Billy Hidalgo Diaz Revisado por Armando Rojas Esquivel

//Aprobado por Eduardo Sibaja Arias

INFORME Y OPINIÓN DEL AUDITOR CON RESPECTO AL ESTADO COMBINADO DE LAS CUENTAS DESIGNADAS



Tel.: +506 2280 2130 Fax: +506 2280 2134 www.bdo.cr Ofiplaza del Este, Edificio D, Pido 1 y 2 San José, Costa Rica Apdo. Postal 6897-1000

Auditoría Financiera de los recursos administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, bajo el Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense", financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento (BIRF) No. 8194-CR.

Opinión del Auditor Independiente sobre el Estado Combinado de la Cuenta Designada

Señores Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) Presente

Hemos examinado el Estado Combinado de las Cuentas Designadas al 31 de diciembre del 2016 para el Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior," financiado bajo el préstamo No, BIRF-8194-CR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y ejecutado por: Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica. La presentación de dicho estado combinado es responsabilidad de la Unidad Coordinadora del Proyecto.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre ese estado financiero combinado de propósito especial basados en nuestra auditoría,

Como se describe en la Nota 2, y tal como lo requiere el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la entidad ejecutora del proyecto tiene como política preparar el Estado Combinado de las Cuentas Designadas por el método de los ingresos y desembolsos en efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben, y los desembolsos cuando los fondos se transfieren a las entidades participantes en el proyecto.

En nuestra opinión, el Estado Combinado de las Cuentas Designadas presenta razonablemente la disponibilidad de dólares norteamericanos al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo con las estipulaciones sobre el uso de los fondos contempladas en las respectivas cláusulas del convenio de préstamo antes mencionado.

Lic, Rafael Carballo Vargas CPA No, 1412 15 de junio del 2017 San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7 Fecha de vencimiento: 30 de septiembre del 2017 Exento del Timbre de Ley 6663 por disposición del artículo 8

Universidades Ejecutoras del Proyecto (UCP) Proyecto BIRF 8194-CR Proyecto Mejoramiento Educación Superior Costarricense Estado Combinado de las Cuentas Designadas Al 31 de diciembre del 2016

Combinado \$ 66,950,526 43,153,565 23,796,961	12,177,870	2,150,802	000,000,9	23,796,957	se
Conciliación 33,388,000 \$ 27,198,111 6,189,889	6,119,320			6,189,887	Aprobado por: Eduardo Sibaja Arias
Conciliación 8,117,995 \$ 5,448,011 2,669,984	508,530	2,150,802		2,669,982	
Conciliación 7,489,631 \$ 3,240,472 4,249,159	2,685,156	1,564,003		4,249,159	Dor: s Esquivel
Conciliación \$ 17,954,900 \$ 7,266,971 10,687,929	2,864,864	1,823,065	000,000,9	\$	Armando Rojas Esquivel
 Total de depósito realizado por el Banco Menos total que ya fue documentado al Banco Saldo pendiente (por documentar) 	 U,S,\$ saldo de la cuenta designada al 31 de diciembre del 2016 COL, Saldo de la cuenta operativa al 31 de diciembre del 2016 	 Valor a ser documentado en la solicitud No, Más valor pendiente de reposición por el Banco 7. Más retiros efectuados aún no documentados al Banco 	 7.1. Más desembosos por adelantos a la cuenta desigada, pendientes de acreditar en la cuenta operativa de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda 8. Menos valores debitados después del estado de cuenta adiunto 	 Menos intereses generados en la cuenta designada Total (4+5+6+7+8-9) Discrepancia entre (3 y 10) 	(Hecho pbr: Billy Hidatgo Diaz

El 7 de diciembre del 2016 la UNA gestionó ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$20,126,717.88, el mismo fue aprobado el día 9 de diciembre del 2016, sin embargo, los recursos fueron depositados a las cuentas de la Universidad hasta enero del 2017.

A finales del 2016, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) gestionó ante el Banco Mundial un desembolso por la suma de US\$6,000,000, el mismo fue aprobado y girado por el Banco en el mes de diciembre de 2016, sin embargo, los recursos fueron despositados a las cuentas de la Universidad hasta enero 2017. ri

INFORME Y OPINIÓN DEL AUDITOR CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO



Tel.: +506 2280 2130 Fax: +506 2280 2134 www.bdo.cr Ofiplaza del Este, Edificio D, Pido 1 y 2 San José, Costa Rica Apdo. Postal 6897-1000

Auditoría Financiera de los recursos administrados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia, bajo el Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense", financiado parcialmente por el Préstamo del Banco Internacional De Reconstrucción Y Fomento (BIRF) No. 8194-CR.

Opinión del Auditor Independiente sobre el Cumplimiento con las Cláusulas del Convenio, Leyes y Regulaciones Aplicables

Señores Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) Presente

Hemos examinado los estados financieros combinados del Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior" por los doce meses terminados el 31 de diciembre del 2016. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de las unidades ejecutoras, correspondientes: Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica, con respecto a las cláusulas referentes a actividades financieras contenidas en el convenio de préstamo BIRF-8194-CR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y las leyes y regulaciones aplicables como se detalla a continuación (veáse aspectos evaluados en el Anexo A):

- a) Cumplimiento de las normas externas (normativa, reglamentos) y las políticas de gestión.
- b) Cumplimiento por parte del Beneficiario del Proyecto con los términos del Contrato de Financiación, leyes y regulaciones aplicables.
- c) Cumplimiento de los procedimientos de Contratación y normativa del Banco Mundial para fondos financiados por el Banco Mundial.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de cumplimiento. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que las Universidades han dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato, leyes y regulaciones aplicables.

La auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Instancias importantes de incumplimiento son las fallas en cumplir con los requisitos o las violaciones a los términos del convenio, leyes y regulaciones que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes de tales fallas o violaciones es importante en relación con los estados financieros básicos del proyecto. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron instancias importantes de incumplimiento.

Observamos ciertas instancias moderadamente importantes de incumplimiento que hemos informado a la administración de la Unidad Coordinadora del Proyecto por separado en carta de fecha 15 de junio del 2017, la cual se anexa a este informe en la página 42 (Anexo 2 apartado 3 "Cuestiones que requieran el cumplimiento general de obligaciones mayores, como la de ejecutar el Proyecto en forma económica y eficiente" y Anexo 3 de la Carta a la Gerencia).

En nuestra opinión, excepto por lo descrito anteriormente, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016 las unidades ejecutoras correspondientes a las universidades indicadas en el primer párrafo cumplen, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del convenio de préstamo No, 8194-CR, del Banco Mundial, leyes y regulaciones aplicables al Proyecto "Mejoramiento de la Educación Superior".

Lic, Rafael Carballo Vargas CPA No, 1412 15 de junio del 2017 San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7 Fecha de vencimiento: 30 de septiembre del 2017 Exento del Timbre de Ley 6663 por disposición del artículo 8

ANEXO A

A. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO

Aspectos de cumplimiento evaluados en Unidades Ejecutoras

Examinar el cumplimiento con los términos de Financiación y otras normativas aplicables que no estuvieran, de una forma u otra, cubiertos por otras secciones del programa de auditoria. Nota: Adicional a las disposiciones del Convenio, pueden existir guías, reglamentos, procedimientos del donante o entidad Supranacional, inclusive puede existir normativa país que debamos considerar se esté cumplimiento satisfactoriamente (Ley contratación Adm, decretos, etc).

Aspecto a evaluar

Resultado

a) Por validar en cada Universidad

Según Anexo 2 sección 1 párrafo 4 del Contrato de Financiamiento del Proyecto 8194-CR, indica

"...cada una de las Universidades Participantes (en aplicación del AMI pertinente) formen y mantengan, durante la ejecución del Proyecto. una unidad institucional coordinadora del Proyecto ("UCPI") con Se cumple con el funciones, personal y responsabilidades aceptables para el Banco, y se cumple con el como se establece en el Manual Operacional, incluyendo, pero no aspecto evaluado. limitado a, un coordinador, un especialista en administración financiera, un especialista en adquisiciones, un especialista social, v un especialista ambiental,".

Forma de evaluar: Observar la existencia de la UCPI, documentar estructura, actas de reuniones, para determinar su existencia y cumplimiento de funciones.

Según Anexo 2 sección 1 párrafo 5 del Contrato de Financiamiento del Proyecto 8194-CR, indica

Para los fines de suministrar una evaluación externa e imparcial del Proyecto, a más tardar diez meses después de la Fecha de Vigencia, el Prestatario deberá, y deberá lograr que las Universidades Participantes (en aplicación del AMI pertinente), a través del CE, formen y de ahí en adelante mantengan durante la ejecución del Proyecto, un comité de seguimiento y evaluación ("CSE, o Comité de Seguimiento y Evaluación") con funciones y responsabilidades aceptables para el Banco, y compuesto de un grupo de expertos, con cualificaciones y experiencia aceptables para el Banco.

Se cumple con el aspecto evaluado.

Forma de evaluar: Observar la existencia del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSE), documentar la aprobación del Banco Mundial a dicho grupo, disponer de los últimos informes emitidos por dicho comité.

Según Anexo II Seguimiento informes y evaluación del Proyecto, sección A del Contrato de Financiamiento del Proyecto 8194-CR, indica

CONARE, a través de la UCP, y las Universidades Participantes (conforme al Acuerdo CONARE y al AMI pertinente, respectivamente) den seguimiento y evalúen el progreso del Proyecto y que preparen Informes del Proyecto conforme a las disposiciones de la Sección 5,08 de las Condiciones Generales y con base en Indicadores aceptables para el Banco, Cada Informe del Proyecto deberá cubrir el período del Se cumple con el semestre calendario anterior a la fecha de presentación de tal Informe aspecto evaluado. del Proyecto, y se deberá suministrar al Banco a más tardar sesenta días posteriores al final del período cubierto por tal informe.

Forma de evaluar: Disponer de documentos, que validen la existencia del informe de seguimiento del Proyecto (informes técnicos sobre el avance del proyecto), el formato indicado en el 5,08 pero no se localizó en el convenio, consultar la referencia sobre indicadores requeridos por el Banco, validar el cumplimiento de presentación (plazo requerido).

- Según Anexo II Seguimiento informes y evaluación del Proyecto, sección c) A del Contrato de Financiamiento del Proyecto 8194-CR, indica
 - 2, Sin limitación sobre las disposiciones de la Parte A de la presente Sección, el Prestatario logrará que CONARE, por medio de la UCP, y de las Universidades Participantes (conforme al Acuerdo CONARE y al AMI pertinente, respectivamente) preparen y le suministren al Banco a más tardar cuarenta y cinco días posteriores a la finalización de cada semestre calendario, informes financieros interinos del Proyecto sin auditar que cubran el semestre, en forma y sustancia satisfactorias para el Banco.

Se cumple con el aspecto evaluado.

Forma de evaluar: Disponer de documentos, que validen la existencia del informe financiero no auditado, validar el cumplimiento de presentación (plazo requerido). El formato establecido en este aspecto se indica que se encuentra en el apartado 5,09 de Condiciones Generales del Convenio.